

## IEEM presenta estudio sobre el proceso electoral de la elección judicial

Toluca, Méx.- “La fortaleza de un proceso electoral no depende únicamente de que se lleve a cabo, sino también de la capacidad institucional para evaluarlo, aprender de su desarrollo e introducir mejoras que fortalezcan su calidad técnica y su legitimidad”, aseveró la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, en la presentación de la publicación Selección Judicial en México: Lecciones aprendidas del proceso de selección de cargos en cortes de última instancia (2024-2025). Pulido Gómez explicó que el estudio, realizado por el Instituto para las Transiciones Integrales LATAM (IFITLATAM), centró su análisis en el proceso de selección de candidaturas y en las condiciones institucionales que hicieron posible el desarrollo de la Elección Judicial Extraordinaria 2024-2025. Puntualizó que, tradicionalmente, la selección de candidaturas es una función propia de los partidos políticos; sin embargo, la elección judicial modificó ese paradigma, generando nuevos esquemas de selección. De igual manera, señaló que el rediseño introducido por la reforma al Poder Judicial modificó el esquema tradicional de postulación y selección de candidaturas, trasladando el proceso a los Comités de

Evaluación que se encargaron de recibir, revisar, valorar y seleccionar los perfiles. Pulido Gómez agregó que este primer ejercicio permitió advertir que se trata de un modelo de alta complejidad que exige capacidades institucionales, herramientas técnicas y reglas de operación acordes con su alcance.

La Consejera Presidenta destacó que, en el caso del Estado de México, el IEEM afrontó este reto con profesionalismo, seriedad y capacidad institucional, en un contexto complejo, marcado por reglas nuevas, tiempos reducidos y exigencias operativas inéditas.

Este esfuerzo, dijo Pulido Gómez, fue posible gracias a la solidez técnica de las áreas del Instituto, pero también a la capacidad y disposición de “pensar fuera de la caja”, pues el proceso requirió un alto grado de creatividad, responsabilidad y profesionalismo.

De igual manera, subrayó que, aunque existen áreas de oportunidad, ejercicios como el estudio Selección Judicial en México: Lecciones aprendidas del proceso de selección de cargos en cortes de última instancia (2024-2025), permiten evaluar lo ocurrido y generar aprendizajes que contribuyan a mejorar futuros procesos. Durante su intervención, Idalina Arreola

Atilano, Líder de proyecto del grupo de expertos de México (MXBT) del IFITLATAM, expuso que el estudio se enfocó en analizar cómo se realizó la selección de candidaturas judiciales que aparecieron en las boletas, al considerar que esta etapa fue clave para definir quiénes integrarían el Poder Judicial.

La experta precisó que la investigación se concentró en las cortes de última instancia: la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal de Disciplina Judicial, ya que a nivel internacional estas instancias son las que emiten las resoluciones finales y, por ello, resultan fundamentales para evaluar la calidad de los procesos de selección.

Arreola Atilano indicó que el estudio retomó directrices internacionales sobre cómo deben integrarse cortes independientes y profesionales, con el propósito de traducir esos criterios al caso mexicano tras la reforma judicial.

La ponente detalló que, para elaborar el estudio, utilizaron una metodología mixta que combinó herramientas documentales, cuantitativas y cualitativas. Revisaron convocatorias, lineamientos y artículos académicos relacionados con el proceso; también aplicaron una encuesta a personas aspirantes para conocer su experiencia; además, realizaron entrevistas con integrantes de los comités de evaluación y con aspirantes.

A partir de esta información, el equipo analizó los criterios, metodologías y decisiones adoptadas para seleccionar a las candidaturas, lo que permitió identificar patrones y formular recomendaciones orientadas a fortalecer la transparencia, la evaluación de méritos y el diseño institucional de futuros procesos.

Por su parte, Daniela Pinzon Garcia, asistente de la subdirección global en el IFITLATAM, presentó algunos de los principales hallazgos del estudio: Destacó el amplio margen de autonomía con el que operaron los comités de evaluación de los tres poderes, ya que, aunque existía una convocatoria general, cada comité definió sus propias reglas de funcionamiento y criterios de evaluación de personas aspirantes, lo que derivó en tres

procesos paralelos de selección.

De igual manera, resaltó que otro de los hallazgos relevantes fue la limitación de tiempo y capacidades para revisar un alto número de expedientes, pues los comités contaron con cerca de 20 días naturales para analizar más de 18 mil registros, lo cual generó dificultades para verificar documentación y calificaciones académicas, especialmente cuando algunas universidades emitieron constancias con valoraciones como “excelente” o “bueno”, que no correspondían directamente con el requisito numérico de promedio mínimo.

El estudio plantea, comentó Pinzón García, recomendaciones como estandarizar requisitos y documentación, utilizar sistemas de registro comunes y homologar criterios para evaluar calificaciones académicas, con el fin de facilitar la revisión de expedientes y fortalecer la confianza en el proceso.

En las reflexiones finales, la Consejera Electoral Paula Melgarejo destacó que el estudio permite revisar cómo se desarrolló el proceso de selección de candidaturas al Poder Judicial e identificar áreas de mejora. Finalmente, resaltó que el documento propone acciones concretas, como definir metodologías claras para evaluar la elegibilidad e idoneidad de las candidaturas, establecer formatos y cédulas de evaluación comunes, diferenciar los criterios según el tipo de cargo judicial, crear un portal único de transparencia judicial, incorporar mecanismos de observación electoral y establecer plazos razonables para cada etapa del proceso, con miras al proceso electoral judicial de 2027.

A la presentación asistieron la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) Arlen Siu Jaime Merlos y la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Nereida Berenice Ávalos; así como el Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de México, Fernando Díaz Juárez; el Secretario Técnico de la Presidencia del Poder Judicial del Estado de México, Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas, y el Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, Martín Martínez Cortazar.



# IEEM presenta estudio sobre Proceso Electoral de elección Judicial

*El estudio fue realizado por el Instituto para las Transiciones Integrales LATAM (IFITLATAM).*

La fortaleza de un proceso electoral no depende únicamente de que se lleve a cabo, sino también de la capacidad institucional para evaluarlo, aprender de su desarrollo e introducir mejoras que fortalezcan su calidad técnica y su legitimidad", aseveró la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, en la presentación de la publicación Selección Judicial en México: Lecciones aprendidas del proceso de selección de cargos en cortes de última instancia (2024-2025). Pulido Gómez explicó que el estudio, realizado por el Instituto para las Transiciones Integrales LATAM (IFITLATAM), centró su



análisis en el proceso de selección de candidaturas y en las condiciones institucionales que hicieron posible el desarrollo de la Elección Judicial Extraordinaria 2024-2025. Puntualizó que, tradicionalmente, la selección de candidaturas es una función propia de los partidos políticos; sin embargo, la elección judicial modificó ese paradigma, generando nuevos esquemas de selección. De igual manera, señaló que el rediseño introducido por la reforma al Poder Judicial modificó el esquema tradicional de postulación y selección de candidaturas, trasladando el proceso a los Comités de Evaluación que se encargaron de recibir, revisar, valorar y seleccionar los perfiles. Pulido Gómez agregó que este primer ejercicio permitió advertir que se trata de un modelo de alta complejidad que exige capacidades institucionales, herramientas técnicas y reglas de operación acordes con su

alcance.

La Consejera Presidenta destacó que, en el caso del Estado de México, el IEEM afrontó este reto con profesionalismo, seriedad y capacidad institucional, en un contexto complejo, marcado por reglas nuevas, tiempos reducidos y exigencias operativas inéditas. Este esfuerzo, dijo Pulido Gómez, fue posible gracias a la solidez técnica de las áreas del Instituto, pero también a la capacidad y disposición de "pensar fuera de la caja", pues el proceso requirió un alto grado de creatividad, responsabilidad y profesionalismo. Finalmente, subrayó que, aunque existen áreas de oportunidad, ejercicios como el estudio Selección Judicial en México: Lecciones aprendidas del proceso de selección de cargos en cortes de última instancia (2024-2025), permiten evaluar lo ocurrido y generar aprendizajes que contribuyan a mejorar futuros procesos.